



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 16/2026**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de agosto del año 2026, dentro del punto número quince del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Alma Cristina Treviño Olivas, a fin de que dé lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Mujer, Familia, Igualdad de Género y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, relativo a la integración de la Comisión Especial de Premiación para el otorgamiento del Premio Chihuahua por la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, edición 2026... Al concluir la presentación del dictamen, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen presentado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la integración de la Comisión Especial de Premiación para el otorgamiento del Premio Chihuahua por la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su edición 2026, para quedar en los siguientes términos:

- I. **Quien presida la Comisión de Mujer, Familia, Igualdad de Género y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**
 - Regidora Alma Cristina Treviño Olivas, Presidenta de la Comisión de Mujer, Familia, Igualdad de Género y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, quien fungirá como Presidenta de la Comisión Especial de Premiación, del Premio "Chihuahua por la Inclusión Social de Personas con Discapacidad", en su edición 2026
- II. **Las personas coordinadoras de las fracciones edilicias, o aquel Regidor o Regidora que se designe por las mismas:**
 - Regidora Isela Martínez Díaz, Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional.
 - Regidora María Elena Rojo Almaraz, Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.



- Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional.
- Regidora Bernardina García Murillo, Coordinadora de la fracción edilicia del Partido de la Revolución Democrática.
- Regidora Guadalupe Aragón Castillo, Representante del Partido Movimiento Ciudadano.
- Regidora Rosario Ávila García, Representante del Partido Verde Ecologista de México.

III. Del área que atienda los Grupos Vulnerables en el Municipio de Chihuahua:

- Lic. Mario Eduardo García Jiménez, director de Desarrollo Humano y Educación.

IV. Una persona ciudadana distinguida por cada tipo de discapacidad, establecidas según el catálogo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) vigente, debiendo ser además destacadas en la participación social en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.:

- Licenciada Rossy Johcely Espinoza Payán, ganadora del Premio Chihuahua por la Inclusión Social de Personas con Discapacidad 2025, en la categoría de Persona Física.
- Dra. Karla Bustamante Valles, presidenta del Centro de Investigación en Bioingeniería A.C. (CIBAC), ganador en la categoría persona moral, del Premio Chihuahua por la Inclusión Social de Personas con Discapacidad 2024.
- Lic. Jesús Lafón Terrazas, consultor, conferencista y capacitador en materia de discapacidad. Promotor de turismo en silla de ruedas.
- Licenciada Rosa Alba Rodríguez Realyvázquez, ex directora del Instituto Down de Chihuahua A.C.
- Licenciado Leonardo Muñoz Varela, intérprete de Lengua de Señas Mexicanas.

V. La persona titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos:

- Mtra. Sulma Iliana Martínez Díaz, Primera Visitadora y representante de la de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

VI. Una persona académica universitaria con notable experiencia en el área de discapacidad:

- Mtra. Sandra Lourdes Chávez Salazar, Subdirectora Académica y Responsable del Programa de Inclusión de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.



VII. Quien represente al Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud:

- Dr. Luis Antonio Arrieta Trevizo, director del Instituto Municipal de Atención y Prevención de la Salud.

VIII. Quien sea titular de la Red de Integración, Discapacidad y Desarrollo A.C.:

- Licenciada Graciela Méndez Covarrubias, Representante de la Red Integración y Desarrollo A.C.

IX. La persona con discapacidad que tenga mayor antigüedad laborando dentro de la administración municipal, quien participará por única ocasión.

- Licenciado Víctor Daniel Valois Villalobos, en representación de las personas con discapacidad que laboran en la administración municipal.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**